



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00099975- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante ARCE, MARIELA LUZ, DNI 30844647, solicitando equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, UNC, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que en sesión del 30 de Abril del Consejo Asesor de la Escuela de Archivología se dispuso no hacer lugar a la solicitud de equivalencia de las materias electivas por no considerarse pertinentes.

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR reconocimiento de materias por equivalencias a la estudiante ARCE, MARIELA LUZ, DNI 30844647 en la carrera Licenciatura en Archivología, Plan 2000, por no considerarse pertinentes.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

